

181

CAP. XIII.—Deberes de la administración en cuanto
 á las personas.—De la educación 103
 La educación debe ser obligatoria 104
 De la instrucción pública 111
 Instrucción primaria 113
 Libertad de enseñanza.—Escuelas re-
 ligiosas 115
 De la autoridad de la administración en
 la instrucción pública y en la privada 117
 Escuelas normales 118
 Escuelas de mujeres 120
 Escuelas de niñas 122
 De la instrucción secundaria 128
 De la instrucción superior y profesional 130
 CAP. XIV.—Deberes de la administración en cuanto
 á las personas.—Del culto religioso 132
 CAP. XV.—Deberes de la administración en cuanto
 á las personas.—De las capacidades pú-
 blicas 133
 Cortes de honor 135
 CAP. XVI.—Deberes de la administración en cuanto
 á las personas.—Del Estado civil 137
 CAP. XVII.—Deberes de la administración en cuanto
 á las personas.—Libertad de in-
 dustria 141
 CAP. XVIII.—Deberes de la administración en cuanto
 á las personas.—De las elecciones 143
 CAP. XIX.—Deberes de la administración en cuanto
 á las personas.—De las cargas públicas 147
 Servicio municipal 149
 Servicio militar 153
 Organización del ejército 173

FÈ DE ERRATAS.

- Pág. 153.—Dice “contencioso ó administrativo” léase con-
 tencioso—administrativa.
- Pág. 163.—Dice “elejir á las funciones públicas” léase á
 los funcionarios públicos.
- Pág. 291.—Dice “oviar” léase obviar.
- Pág. 204.—Dice “una temible tempestad” léase una terri-
 ble tempestad.
- Pág. 420.—Dice “Escuela de mujeres” láase Escuelas de
 mujeres.
- Pág. 449.—Dice “Capítulo xv” léase Capítulo xvi.
- Otras varias erratas hay de menos importancia que con
 facilidad se conocen y pueden subsanarse por el discreto
 lector.

